

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 009-2026/DG/IES/CEPEBAN

Visto, la actualización del tarifario de CEPEBAN propuesto de manera conjunta por las áreas de Administración, Académica y secretaría general con fecha 11 de febrero del 2026 con la finalidad de actualizar los costos, unificar e incorporar nuevos servicios académico y/o administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, la Educación Superior es la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala: "Los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica, dichas autonomías se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley y su reglamento";

Que, asimismo el artículo 4 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, indica: "Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento circunscriben **la autonomía económica, administrativa y académica de los IES y EES**, de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 8 de la ley**";

Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2018/CEPEBAN/GG/IES, se dispuso que el ente rector de la gestión económica, administrativa y académica es únicamente la sede principal de CEPEBAN,

Que, después de haber sido revisada la documentación por el secretario general y haber obtenido su visto bueno, y en concordancia con lo dispuesto en el MPP de CEPEBAN son funciones del director general "aprobar las normas, directivas, procedimientos, actividades que posibiliten los objetivos institucionales"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, a partir de la fecha, la actualización del tarifario oficial de los servicios académicos y/o administrativos del IES CEPEBAN-2026, el cual registrará a nivel nacional, y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- SE DISPONE, que el área de sistemas elabore el cronograma y comunique a nivel nacional de las fechas en que el sistema de caja ya este actualizado y listo para su ejecución de lo dispuesto en este nuevo tarifario en cada una de las sedes y filiales.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Artículo 3.- SE DISPONE, que el área de sistemas publique en el portal de transparencia de la página Web de CEPEBAN el nuevo tarifario.

Artículo 4.- SE DISPONE, que el área académica y caja ponga en conocimiento a todos los alumnos de la actualización de nuestro tarifario.

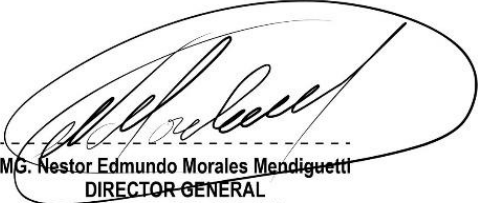
Artículo 5.- SECRETARIA GENERAL, se encargará de la difusión a nivel nacional y archivo de la presente Resolución.

Artículo 6.- Los jefes de unidad y profesores coordinadores académicos de las sedes y filiales son los responsables de la difusión, cumplimiento y archivo en su sede de lo dispuesto en la presente resolución.

Huaral, 12 de febrero del 2026.

regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




MG. Nestor Edmundo Morales Mendiguetti
DIRECTOR GENERAL
R.M. N° 525-2023-MINEDU

///...

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO

TARIFARIO 2026

(RD. N°009-2026/DG/IES/CEPEBAN)

N.º	DETALLE	IMPORTE TOTAL
	CARNÉ DE ½ PASAJE	
1	Carné de ½ Pasaje	S/ 30
	CARTAS	
2	Carta de Presentación de Prácticas	S/ 25
3	Carta de Presentación de Primeros puestos	S/ 25
	CERTIFICADOS	
4	Certificado de estudios (carrera) visado por el MINEDU por ciclo	S/ 300 (S/ 50 x ciclo)
5	Certificado de estudios (carrera) sin visar por ciclo	S/ 180 (S/ 30 x ciclo)
6	Certificado del idioma inglés: Business English Certificate (PARA ALUMNOS QUETERMINARON EN DICIEMBRE 2018)	S/ 100
7	Certificado de Inglés: (STANDARDIZED ACADEMIC TEST) VÁLIDO PARA ALUMNOS DE GRADO BACHILLER	S/ 100
8	Certificado Modular (por Módulo) PARA ALUMNOS	S/ 50
9	Certificado Modular (por modulo) PARA EX ALUMNOS	S/ 100
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARA, PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA Y CURSOS LIBRES	
10	Certificado de estudio de programas de formación continua	S/ 250
11	Certificado de estudio de cursos libres	S/ 100
	CONVALIDACION	
12	Cambio de Plan de Estudios	S/ 200
	CONSTANCIAS	
13	De Estudios	S/ 30
14	De Egresado	S/100

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

15	De Matrícula	S/ 30
16	De Título en Trámite	S/ 80
17	De No Adeudo	S/ 30
18	Constancia de Tercio Superior para carreras de 3 años	S/ 30
19	Constancia Disciplinario	S/ 30
20	Constancia de primeros puestos para Programa de formación continua	S/ 30
21	Constancia de Primera Matrícula	S/ 60
DIPLOMAS (VÁLIDO PARA ALUMNOS SIN GRADO DE BACHILLER)		
22	Diploma de Egresado de la Carrera Administración Bancaria 3 años (otorgado por CEPEBAN)	S/ 300
23	Diploma de Egresado de la Carrera Administración de Empresas 3 años (otorgado por CEPEBAN)	S/ 300
24	Diploma de Egresado de la Carrera de Contabilidad, Auditoría y Finanzas 3 años (otorgado por CEPEBAN)	S/ 300
DUPLICADO		
25	Título Profesional Técnico (06 ciclos)	S/ 560
24	Diploma de Egresado de Carrera de Administración Bancaria, Administración de Empresas y Contabilidad, Auditoría y Finanzas (06 ciclos)	S/ 150
26	Certificado Modular (por Módulo)	S/ 50
27	Certificado de Programa de Formación Continua	S/ 150
28	Certificado de Cursos Libres	S/ 60
29	Certificado de Seminario, Simposio o congreso y otros	S/ 60
30	Carné de ½ Pasaje	S/ 50
EXÁMENES		
31	Examen de Subsanción	S/ 80
32	Evaluación Extraordinaria	S/100 X Crédito
FEDATEADO		
33	Fedateado de Título / Certificado	S/ 30
GRADO DE BACHILLER TÉCNICO		
34	Grado de Bachiller Técnico	S/ 1300
MATRÍCULA		
35	Matrícula Ordinaria	S/ 40
36	Matrícula Extemporánea	S/ 80

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	OTROS	
37	Rectificación de Nombre de Nóminas, Actas, Documentos Varios	S/ 100
38	Rectificación de Nombre en Grado de Bachiller	S/ 100
39	Taller de EFSRT (Segunda oportunidad) para alumnos y exalumnos)	S/ 70
	REINCORPORACIONES	
40	Carrera Profesional técnica (tiempo máximo 04 semestres académicos)	S/ 60
41	Programas de Formación Continua (tiempo máximo de 01 a 06 meses)	S/ 50
	RESERVA DE MATRÍCULA (VÁLIDO SOLO PRIMER CICLO)	
42	Carrera Profesional	S/ 60
43	Programas de Formación Continua	S/ 50
	LICENCIA DE ESTUDIOS (VÁLIDO DEL SEGUNDO CICLO EN ADELANTE)	
44	Carrera Profesional Técnica (tiempo máximo 04 semestres académicos)	S/ 50
	SEMINARIOS	
45	Alumnos	S/ 60
46	Ex Alumnos modalidad: presencial, virtual, Learning (en cualquier momento y lugar)	S/ 120
47	Particulares	S/ 140
48	Seminario Gratuito Alumnos (Certificado)	S/ 20
49	Seminario Gratuito Particulares (Certificado)	S/ 25
	SIMPOSIO	
50	Simposio Alumno (A NIVEL NACIONAL)	S/ 80
51	Simposio Ex Alumnos (A NIVEL NACIONAL) Modalidad: presencial, virtual, Learning	S/ 160
52	Simposio Particulares (A NIVEL NACIONAL)	S/ 180
	SÍLABOS	
53	Sílabos Original por Ciclo (03 años) visado por Secretaría General x ciclo	S/ 40
	TITULACIÓN CARRERA 03 AÑOS	
54	Modalidad Examen de Suficiencia Profesional (Aplica a egresados con grado de bachiller)	S/ 2200
	Modalidad Examen de Suficiencia Profesional (Aplica a egresados sin grado de bachiller)	S/ 2500
55	Modalidad Trabajo de Aplicación Profesional	S/ 2000
56	Examen de Segunda oportunidad para Titulación (para todas las modalidades y carreras)	S/ 300
57	Trámite del Título	S/700
	TRASLADOS	
58	Internos (DE CARRERA) (convalidación)	S/300
59	Externos (DE CARRERA) (convalidación)	S/350
	CAMBIOS (con su mismo programa)	
60	De Sede y/o filial	S/113
61	De grupo	S/30
62	De turno	S/30